



## C I R C U L A R CSJANTC20-59

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PARA: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

ASUNTO: Proceso de Liquidación Judicial 11001400302320200011500 de LUIS ALBERTO NOMESQUI CHAPARRO, C.C 80407894

---

Este consejo Seccional se permite remitir adjunto para su conocimiento y demás fines pertinentes copia del auto de fecha 19 de febrero de 2020, suscrito por la Dra. Claudia Rodríguez Beltrán, Juez 23 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, expedido en el asunto de la referencia, por el cual decreta la apertura del proceso de liquidación patrimonial regulado por la Ley 1564 de 2012.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Atentamente,

**MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID**  
Presidenta

MEOC/CTR/LIGC  
RADICADO EXTCSJANT20-5577